



## Tomiin Negocio

Cuenta de depósito de dinero a la vista que te permite realizar recargas, pagos de servicios y otras transacciones a través de la aplicación móvil Tomiin de manera fácil y segura.



### Características

- ✓ Cuenta de depósito bancario de dinero a la vista en pesos (Nivel 2).
- ✓ Recibe abonos mensuales al equivalente en pesos de hasta 3,000 UDIs<sup>1</sup>.
- ✓ No genera intereses o rendimientos.
- ✓ Modalidad de contratación a través de la App Tomiin<sup>2</sup>.
- ✓ Cobertura nacional.



### Beneficios

- ✓ Tu dinero siempre disponible.
- ✓ Acceso gratuito a la App Tomiin<sup>2</sup>.
- ✓ Realiza todas tus operaciones desde tu celular.
- ✓ Paga, envía y recibe dinero al instante y desde cualquier lugar<sup>3</sup>.
- ✓ Recargas y pago de servicio<sup>4</sup>.
- ✓ Las datos van por nuestra cuenta, no consume tus datos<sup>4</sup>.



### Requisitos de contratación

- ✓ Personas físicas nacionales o extranjeros con residencia en territorio nacional.
- ✓ Edad mínima de 18 años.
- ✓ Tener un celular con acceso a internet.
- ✓ Descargar la App Tomiin<sup>2</sup>.

## COMISIONES

NOMBRE DE LA COMISIÓN	IMPORTE	MONEDA	PERIODICIDAD	CANAL DE OPERACIÓN
Depósito en efectivo (Red TELECOMM), corresponsales remotos	\$43.10	Moneda Nacional	Por evento	Comisionistas
Depósito en efectivo (Red TELECOMM), cualquier importe	\$12.93	Moneda Nacional	Por evento	Comisionistas
Depósito en efectivo en la cuenta del cliente (comisionista Chedraui)	\$7.76	Moneda Nacional	Por evento	Comisionistas

### Todas las comisiones se cobrarán más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Tomiin Negocio es un producto de Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple.

<sup>1</sup>Se podrán recibir depósitos mensuales adicionales al límite referido hasta por el equivalente en pesos a 6,000 UDIs mensuales, siempre que el origen de los recursos provenga exclusivamente de subsidios relativos a programas gubernamentales.

<sup>2</sup> Consulta términos y condiciones de contratación y activación de la aplicación móvil Wallet Tomiin en [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx) y [www.tomiin.app](http://www.tomiin.app).

<sup>3</sup>Trasposos y transferencias a través de la App Tomiin de acuerdo a los términos establecidos en el contrato de adhesión.

<sup>4</sup>Esta característica es propia de la App Tomiin.

## TASA DE INTERÉS

**Tasa Fija de Interés Anual 0.01% antes de impuestos.**

## GANANCIA ANUAL TOTAL

**GAT Nominal (Ganancia Anual Total Nominal) 0.01%,  
GAT Real (Ganancia Anual Total Real) -3.48%, antes de impuestos.**

Cálculo realizado sobre un monto de \$1,000 M.N. a un plazo de 365 días. Fecha de cálculo 16 de julio de 2020. Vigencia del 16 de julio de 2020 al 16 de enero de 2021. Para fines informativos y de comparación. **La GAT Real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada.**

## Aclaraciones y reclamaciones:



## Línea Tomiin

Desde cualquier parte del país sin cobro de larga distancia 55 7600 6401

Horario de atención 08:00 a 23 hrs.

Página de internet: [www.bancoazteca.com.mx](http://www.bancoazteca.com.mx) y [www.tomiin.app](http://www.tomiin.app)



## Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE)

Domicilio: Avenida Insurgentes Sur número 3579, Colonia Villa Olímpica, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, México C.P. 14020

Desde cualquier parte del país sin cobro de larga distancia 55 1720 7272

Correo electrónico: [ueau@bancoazteca.com.mx](mailto:ueau@bancoazteca.com.mx)



## Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Teléfono: 800 999 8080 y 55 53400999

Página de Internet: [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx)

Correo Electrónico: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx)



Únicamente están garantizados por el Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB), los depósitos bancarios de dinero a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro, y a plazo o con previo aviso, así como los préstamos y créditos que acepte la institución, hasta por el equivalente a cuatrocientas mil UDI por persona, cualquiera que sea el número, tipo y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de la institución de banca múltiple.